Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3204/2020

Fecha de Emisión 11/11/2020 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	11/11/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	1.500	4.500	6.750.000
2	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	110	8.750	962.500
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	4.275	1.444.950
4	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	383	8.073	3.091.959
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	495	4.507	2.230.965
6	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	6.966	2.354.508
7	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	4.962	1.677.156
8	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	338	3.039	1.027.182
9	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	270	6.200	1.674.000

TOTAL:	21.213.220

SON GUARANIES VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

ANTICIPO	NO	Porcentaje	---

La administración del contrato estará a cargo de Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2 051/03 "De contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2 051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

Proveedor

Fecha Recepcion:

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 11/11/2020 10:36.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0012558

Fecha de Emisión: 19 de Noviembre de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.Nº 8000 1463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE. UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0007166
Fecha de expedición: 30-11-20 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 19-11-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 19-11-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236 e/ Juan P. Escalada
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Penitenciaria Regional de CDE
Ciudad: CDE Departamento: Alto Parana Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.Nº 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
1500	Kg	(Mil quinientos) Azucar Marca Beltrom
110	Kg	(Ciento diez) Margarina Vegetal Marca Margasol
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Cebolla Marca Beltrom
383	Kg	(Trescientos ochenta y tres) Locote Marca Beltrom
495	Kg	(Cuatrocientos noventa y cinco) Papa Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Tomate Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Zanahoria Marca Beltrom
338	Kg	(Trescientos treinta y ocho) Zapallo Marca Beltrom
270	Kg	(Doscientos setenta) Harina de Maiz Marca Campopar

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: ABG. RICARDO NUÑEZ DIRECTOR - P.R.C.D.E RUC/C.I.: 1501406

DIRECCIÓN PENITENCIARIA REGIONAL CAPITAL MINISTERIO DE JUSTICIA

FerSan
Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - ~~0994 247 177~~ | 20 BLOCK. 50x4 Nº 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	19-11'20
DEPENDENCIA RECEPTORA:	PENITENCIARIA REGIONAL CDE
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	ABG. RICARDO NÚÑEZ DIRECTOR - P.R.C.D.E
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012558
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	1.500 KG.
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	110 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	338 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	383 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	495 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	338 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	338 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	338 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	270 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga

DIRECCIÓN PENITENCIARIA REGIONAL DE JUSTICIA Ciudad del Este

ABG. RICARDO NÚÑEZ
DIRECTOR - P.R.C.D.E